

Universidad del Peni. Decana de América "Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA N.º 001-2023-CSST/UNMSM

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la Ciudad de Lima, siendo las 12:30 p.m. del 05 de mayo del 2023, en las instalaciones del Auditorio Pedro Zullen de la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, ubicada en Av. Carlos German Amezaga N°375, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Representante de la UNMSM

1. Abg. Quiroz Arroyo Aurelio Fernando, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, que conforme al artículo 26º LSST esta como representante de la dirección de la UNMSM,

Miembros titulares del empleador:

- 1. Abg. Aurelio Fernando Quiroz Arroyo, DNI: 25665298, jefe de la OGRRHH.
- 2. Econ. Rosita Cindy Huamaní Chirihuana, DNI: 70311530, Jefa de la Oficina de Abastecimiento.
- 3. Arq. Juan Sergio Guevara Gonzáles, DNI: 06140913, Jefe de la OGIU.
- 4. Lic. Segundo Alejandro Bustamante Herrera, DNI: 06005239, Jefe de la OGSGOM.
- 5. CPC. Edith Carla Melgar Esquivel, DNI: 42009236, Jefa de la Oficina de Contabilidad.
- 6. Abg. Carmen Leyva Serrano, DNI: 25480140, Jefa de la Unidad de Administración de Fincas.

Miembros titulares de los trabajadores:

- 1. Lic. Gerald Junior Rivas Champion, DNI: 41866461, Analista en Gestión de recursos humanos.
- 2. Sra. Marilina Adrianzen Guerrero, DNI: 25841500, Personal de Seguridad y Vigilancia.
- 3. Lic. Teodoro Alfredo Llerena Lucero, DNI: 08471666, Docente.
- 4. Lic. Nonoy Amparo Podesta Legonia, DNI: 08209213, Personal Administrativo.
- 5. Sr. José Silva Cuya, DNI: 40934833, Personal Administrativo.

Observador del Sindicato

- 1. Clara Nelson Cárdenas, DNI: 09674123, Trabajador Cas
- 2. Bach. Rosa Renee Romero Robinson, DNI: 09297396, Trabajador Cas.

Miembro ausente

1.- Enrique Eduardo Sarmiento Hurtado, miembro titular de los trabajadores, quien fue comunicado anticipadamente por correo electrónico.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

- 1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2. Elección del presidente por parte de los miembros titulares del CSST
- 3. Elección del secretario por parte de los miembros titulares del CSST

4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

A

1 prostus

Universidad del Perú. Decana de América "Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo del 05 de mayo 2023 al 04 de mayo 2025, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, como representante de la dirección de la UNMSM, toma la palabra y da lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 004055-2023-R/UNMSM de fecha 04 de abril del 2023, que resuelve aprobar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación, donde el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos hace uso de la palabra y propone como presidenta a la Abg. Leyva Serrano Carmen, se arribó a la siguiente decisión se eligió por unanimidad a la **Abg. LEYVA SERRANO CARMEN**, Jefa de la Unidad de Administración de Fincas, como **presidenta del comité**.

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida en que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aún no ha definido al responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se procede a la elección por consenso del Secretario.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación, donde el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos hace uso de la palabra y propone como Secretario al servidor Gerald Junior Rivas Champion; y con posterior votación, se eligió por unanimidad al **Lic. GERALD JUNIOR RIVAS CHAMPION**, como **Secretario del comité**.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el 15 de mayo de 2023, a las 4:30 p.m., en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Central o donde disponga la presidenta.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América "Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- 1. Nombrar por unanimidad como Presidenta del CSST a la: Abg. Carmen Leyva Serrano
- 2. Nombrar por unanimidad como Secretario del CSST al: Lic. Gerald Junior Rivas Champion
- 3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 15 de mayo de 4:30 p.m., en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Central o donde disponga la presidenta.

Siendo las 13:20 horas, del 05 de mayo del 2023, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores Representante del Empleador Gerald Junior Rivas Champion Abg. Carmen Leyva Serrano Secretario Presidenta Sra. Marilina Adrianzen Guerrero Abg. Aurelio Fernando Quiroz Arroyo Miembro Miembro Lic. Llerena Lucero Teodoro Alfredo Arq. Juan Sergio Guevara Gonzáles Miembro Miembro Lic. Segundo Alejandro Bustamante Herrera Lic. Nondy Amparo Podesta Legonia Miembro, Miembro CPC. Edith Carla Meldar Esquivel Cuya, José Miembro Miembro

Econ. Rosita Cindy Huamaní Chirihuana Miembro